



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

### 20912 *Notificación de las resoluciones del director general de Industria y Energía mediante las cuales se suspende el suministro eléctrico como medida provisional*

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual de las personas interesadas o no han podido ser localizadas, se les notifica mediante este anuncio la Resolución del director general de Industria y Energía por la que se suspende el suministro eléctrico como medida provisional de la instalación eléctrica siguiente:

Número de contador: 057798611

Titular: DAVID PEÑARRUBIA TAMUREJO

Dirección: C/ MARQUÉS DE LA SENIA, 37 – BAJOS 4 – 07014 PALMA

Uso: restaurante

Exp.: 2013/5130 y 2013/5131

Contra la Resolución -que no pone fin a la vía administrativa- se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Competitividad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, sin perjuicio que se pueda interponer cualquier otro que se considere oportuno para la defensa de sus intereses.

Palma, 30 de octubre de 2013

**El director general de Industria y Energía**  
Jaime Ochogavía Colom

